

Anexo 4. Medidas adoptadas con el objetivo de asegurar el uso prioritario de agua para consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia en cantidad y calidad adecuadas durante el estado de excepción constitucional de catástrofe declarado por el decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Con fecha 17 de junio de 2021 se publicó la ley N° 21.348 que faculta al Presidente de la República para asegurar el uso prioritario del agua para el consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, de acuerdo a las facultades que éste le otorga.

El artículo transitorio de la ley N° 21.348 señala que, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, a propósito de la pandemia de COVID-19, declarado por el decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, y el tiempo en que éste sea prorrogado, la información a la que se refiere el inciso segundo del artículo único deberá ser entregada al Congreso Nacional en el plazo de quince días desde la publicación de la presente ley.

De acuerdo a lo anterior, se viene en dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo transitorio, informando las siguientes medidas adoptadas para asegurar el uso prioritario del agua para el consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, según antecedentes proporcionados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Obras Públicas, respectivamente.

Situación Hídrica Nacional

La disponibilidad hídrica nacional ha disminuido de manera paulatina y sostenida en las últimas décadas, especialmente en la zona centro norte y centro sur del país.

Si observamos comparativamente el promedio de las precipitaciones entre las regiones de Atacama y Maule en la década comprendida entre los años 1985 y 1995, y el agua caída en la década siguiente, es decir, entre 1995 y 2005, estas disminuyeron del orden de 10%, Para la década siguiente (2005 a 2015), la caída muestra un aumento significativo, llegando al orden del 20%.

En los últimos años hemos atravesado la peor sequía de la que se tiene registro, con disminuciones del orden del 40% en las regiones Metropolitana de Santiago y de Valparaíso (2010-2019). Particularmente, el año 2019 es el año más seco de la historia, con déficits de precipitaciones cercanas al 80% en la zona central del país.

El fenómeno que estamos viviendo corresponde a un cambio permanente en el clima. Distintos modelos de pronóstico concuerdan que Chile es uno de los países que más se ha visto afectado por el cambio climático y sus consecuencias hidrológicas. Este

fenómeno ha afectado severamente a la zona comprendida entre las regiones de Atacama y La Araucanía, espacio territorial en el que no solo habita el 85% de la población nacional, sino que, además corresponde al territorio en el que se genera el 72% del producto interno bruto.

Ante este escenario, la seguridad hídrica, entendida como la provisión confiable y oportuna de agua en cantidad y calidad, primero para el consumo humano y luego para la conservación de ecosistemas hídricos y las actividades productivas, se ha visto amenazada por dos factores. El primero, la falta de infraestructura adecuada para dar acceso al agua. El segundo, la debilidad en la gestión de los recursos hídricos a nivel país y de las cuencas que garantice la provisión del agua para consumo humano.

El acceso al agua es esencial para la realización de todas las actividades humanas, la que se ha acrecentado especialmente producto de la pandemia en curso y en la que nos encontramos inmersos desde el mes de marzo del año 2020. Una de las medidas fundamentales para evitar la propagación de la enfermedad y del autocuidado corresponde justamente a la higiene personal, el lavado constante de manos y el aseo de los enceres personales, el agua por tanto ha adquirido un rol protagónico.

Ante esta necesidad relatada es que los Ministerios con competencia en la materia han debido adoptar una serie de medidas para dar seguridad hídrica y asegurar el uso prioritario de agua, las cuales se detallan a continuación.

A. Iniciativas en materia de agua potable rural

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, se han dispuesto una serie de medidas tendientes a asegurar el uso prioritario del agua en el contexto de calamidad pública.

A continuación, se detalla el número de licitaciones en instalaciones, mejoramientos y/o ampliaciones, conservaciones y diseños de sistemas de agua potable rural, iniciativas que permitirán mantener el servicio de un sistema de abastecimiento de agua potable, tanto en calidad, continuidad y cantidad de agua. Estas se presentan agrupadas de acuerdo al tipo de inversión. Esto es Presupuesto Normal y Presupuesto por Fondo de Emergencia Transitorio, tanto para el periodo marzo 2020-diciembre 2020, como para el año 2021 a la fecha.

1.- Licitaciones realizadas marzo 2020 – diciembre 2020

Presupuesto Normal (N° de iniciativas):

Región	Tipo de Proyecto				
	Instalaciones	Mejoramientos y/o ampliaciones	Conservaciones	Diseños	Total
Arica y Parinacota			1		1
Tarapacá	1		4		5
Antofagasta			3	1	4
Atacama	1		5		6
Coquimbo	1	3	21	15	40
Valparaíso		2	7	3	12
Metropolitana		3	4		7
O'Higgins		4	8	8	20
Maule	2	3	38	23	66
Ñuble	4		16	7	27
Biobío	2		4	15	21
La Araucanía	1	5	6	32	44
Los Ríos	2	5	8	54	69
Los Lagos	7	1	8	16	32
Aysén	2		4	8	14
Magallanes			3	2	5
Total	23	26	140	184	373

Presupuesto Fondo de Emergencia Transitorio (N° de Iniciativas):

Región	Tipo de Proyecto		
	Instalaciones	Mejoramientos y/o ampliaciones	Total
Arica y Parinacota			0
Tarapacá			0
Antofagasta			0
Atacama	1		1
Coquimbo			0
Valparaíso			0
Metropolitana		2	2
O'Higgins		7	7
Maule		3	3
Ñuble	2		2
Biobío			0
La Araucanía		3	3
Los Ríos	4	2	6
Los Lagos	3		3
Aysén			0
Magallanes			0
Total	10	17	27

2.- Licitaciones realizadas enero 2021 – mayo 2021:

Presupuesto Normal (N° de Iniciativas):

Región	Tipo de Proyecto				Total
	Instalaciones	Mejoramientos y/o ampliaciones	Conservaciones	Diseños	
Arica y Parinacota					0
Tarapacá	1				1
Antofagasta				1	1
Atacama			1		1
Coquimbo	1	1	6		8
Valparaíso		1	4		5
Metropolitana		2			2
O'Higgins		6	2		8
Maule			10	1	11
Ñuble	2		3		5
Biobío	2	1		4	7
La Araucanía	1				1
Los Ríos	1				1
Los Lagos	1	1			2
Aysén					0
Magallanes					0
Total	9	12	26	6	53

Presupuesto Fondo de Emergencia Transitorio (N° de Iniciativas):

Región	Tipo de Proyecto			
	Instalaciones	Mejoramientos y/o ampliaciones	Conservaciones	Total
Arica y Parinacota				0
Tarapacá				0
Antofagasta	1		2	3
Atacama			1	1
Coquimbo		1	10	11
Valparaíso			9	9
Metropolitana		1	10	11
O'Higgins			1	1
Maule	1		5	6
Ñuble			10	10
Biobío				0
La Araucanía	2	1	10	13
Los Ríos	1	1	12	14
Los Lagos			7	7
Aysén				0
Magallanes		1		1
Total	5	5	77	87

Adicionalmente a las iniciativas de inversión, el Ministerio de Obras Públicas coordinó a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la entrega de un apoyo financiero a los Sistemas de Agua Potable Rural denominado Fondo de Apoyo a Comités y Cooperativas APR 2021, COVID-19, que se detalla a continuación:

Descripción Proceso 2020

La contracción económica generada por la pandemia del COVID-19 ha tenido impacto en el empleo y capacidad de pago de los usuarios de los Sistemas de Agua Potable Rural. Esta menor capacidad de pago de los usuarios genera un impacto en los flujos de caja de los comités y/o cooperativas que administran los servicios, lo que podía afectar la continuidad y/o calidad del agua en la situación de pandemia.

Para paliar los efectos de la pandemia en el suministro de agua potable en localidades rurales, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, entregó un bono a los Sistemas de Agua Potable Rural para financiar su operación. El bono entregado correspondió a un máximo de tres pagos mensuales, según el número de arranques del sistema:

- Sistemas con menos de 150 arranques: \$300.000 al mes
- Sistemas con 150 arranques o más: \$2.000 x [Nº arranques] al mes

El beneficio se entregó a organizaciones comunitarias debidamente constituidas para la operación de un sistema sanitario rural. Los fondos fueron dirigidos a la personalidad jurídica definida del comité o cooperativa respectivamente, con el objetivo de apoyar en el financiamiento de costos administrativos y/u operacionales.

Para postular al beneficio, los Sistemas de Agua Potable Rural debían entregar un formulario de postulación elaborado por la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (disponible en su web), con una versión simplificada para aquellos sistemas adscritos al programa de asesoría y asistencia del Ministerio de Obras Públicas.

Para acceder al segundo y tercer pago, se solicitó a las organizaciones beneficiadas enviar una declaración jurada de su compromiso a destinar los fondos íntegramente al apoyo de la operación del sistema.

El procesamiento de los pagos estuvo a cargo de las Gobernaciones Provinciales o Intendencias, respectivamente, mediante transferencia electrónica a sus cuentas corrientes, o excepcionalmente, un cheque retirado por los dirigentes de los Sistemas de Agua Potable Rural. Se realizaron además coordinaciones con Banco Estado para entregar los aportes vía transferencia a las cuentas de los sistemas sanitarios rurales.

Durante el año 2020 el Fondo de Apoyo entregado asciende a \$3.907 millones en sus tres pagos y benefició a 2.196 sistemas de agua potable rural.

Cuota	Monto Entregado (MM\$)
1ª Cuota	1.337
2ª Cuota	1.314
3ª Cuota	1.256
Total	3.907

La estimación inicial de pago para el proceso 2020 fue de \$4.775 millones.

Para el año 2021, producto de la extensión de la pandemia y los impactos que ha tenido en el país, se realizó una nueva entrega del Fondo de Apoyo a Comités y Cooperativas de las mismas características que el año 2020.

En esta instancia el fondo beneficiará a 645 mil familias en 2.239 sistemas de agua potable rural, por un monto total estimado de \$4.234 millones.

B. Distribución de agua para el consumo humano mediante camiones aljibes

La Subsecretaría del Interior, a través de los fondos de emergencia previstos en la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020 y en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, ha transferido recursos a gran parte de las regiones, provincias y comunas de Chile para adquirir y/o distribuir agua para el consumo humano mediante camiones aljibe, atendiendo las necesidades de aquellas que han sido declaradas zonas de escasez hídrica mediante los decretos correspondientes del Ministerio de Obras Públicas, o respecto de las cuales se acredita dicha condición, mediante informes técnicos emanados de la Dirección General de Aguas o de la Dirección de Obras Hidráulicas del referido ministerio.

A continuación, se presentarán dos cuadros resumen por región y año, desde el 18 de marzo de 2020 hasta junio de 2021. Dichos cuadros incluyen los montos de recursos transferidos, las cantidades de agua distribuida y el número de beneficiarios.

Como se indicó anteriormente, toda el agua suministrada mediante los recursos de emergencia está destinada exclusivamente al consumo humano.

CUADRO N°1 RESUMEN ANUAL 2020, POR REGIÓN DE GASTOS EN RECURSOS HÍDRICOS DURANTE PERÍODO DE PANDEMIA

Región	Total Provincias	Total Comunas	Promedio Camiones	Cantidad Litros de Agua	Cantidad promedio anual de Beneficiarios	Costo Total Periodo
ANUAL						
Coquimbo	3	15	75	339.116.369	25.571	2.413.860.451
Valparaíso	5	14	56	1.041.044.477	101.868	4.066.960.195
Metropolitana	2	5	32	228.815.800	35.356	1.820.018.496
O'Higgins	3	13	17	93.040.937	6.955	586.770.108
Maule	3	28	45	256.583.155	19.526	2.538.505.873
Ñuble	3	21	28	340.849.019	23.784	2.797.999.193
Biobío	3	26	110	2.579.157.509	169.320	4.235.751.502
Araucanía	2	32	147	800.203.200	65.462	4.189.415.334
Los Ríos	2	8	8	24.047.922	3.495	253.513.539
Los Lagos	3	10	15	48.270.877	5.042	400.518.461
Total	29	172	532	5.751.129.266	456.378	23.303.313.152

**CUADRO N°2 RESUMEN ANUAL 2021 (Solo Incluye Trimestres 1° y 2°)
POR REGIÓN DE GASTOS EN RECURSOS HÍDRICOS DURANTE PERÍODO DE PANDEMIA**

Región	Total Provincias	Total Comunas	Promedio Camiones	Cantidad Litros de Agua	Cantidad promedio anual de Beneficiarios	Costo Total Periodo
ANUAL						
Coquimbo	2	8	37	245.817.300	28.397	\$ 1.500.160.269
Valparaíso	3	7	28	342.043.941	44.554	\$ 3.974.596.256
Metropolitana	1	3	17	78.255.997	13.274	\$ 1.028.651.713
O'Higgins	2	6	10	79.122.000	7.183	\$ 331.863.506
Maule	2	14	24	383.530.182	27.791	\$ 1.812.827.637
Ñuble	2	11	23	267.470.732	27.457	\$ 2.023.079.663
Biobío	2	10	63	290.095.050	49.425	\$ 3.301.611.712
Araucanía	1	13	63	491.607.950	56.644	\$ 2.201.025.862
Los Ríos	1	4	5	29.316.100	4.540	\$ 202.296.873
Los Lagos	1	5	9	38.248.450	5.932	\$ 298.712.500
Total			278	2.245.507.702	265.196	16.674.825.992

C. Medidas adoptadas para asegurar derechos de aprovechamiento de aguas para consumo humano

1. Autorizaciones temporales con cargo a Declaración de Escasez para uso del agua para consumo humano y obras asociadas.

Declarada la zona de escasez, la Dirección General de Aguas, de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 314 del Código de Aguas, se encuentra facultada para autorizar, por un plazo máximo de 6 meses, extracciones de aguas superficiales o subterráneas desde cualquier punto sin la necesidad de constituir un nuevo derecho de aprovechamiento de aguas, y para otorgar cualquier autorización indicada en el Título I del Libro Segundo del Código de Aguas.

A continuación, en la tabla N°1, N°2 y N°3 se muestran, respectivamente, el número de solicitudes de extracción de aguas, los caudales totales y el número obras temporales autorizados a servicios sanitarios (empresas de servicios sanitarios y servicios sanitarios rurales) durante el periodo comprendido entre marzo de 2020 hasta mayo de 2021, con cargo a los decretos de escasez dictados en el país.

Tabla N° 1. N° de autorizaciones temporales de extracción de aguas para Servicios Sanitarios.

Año	Metropolitana de						Total	
	Coquimbo	Santiago		Valparaíso		Subterránea	Superficial	
	Subterránea	Subterránea	Superficial	Subterránea	Superficial	Subterránea	Superficial	
2020	114	3	2	22	2	139	4	
2021	122	2	1	38	1	162	2	
TOTAL	236	5	3	60	3	301	6	

Fuente: Departamento de Fiscalización DGA – mayo 2021

Tabla N° 2. Total caudales (l/s) autorizados por extracciones temporales de aguas para Servicios Sanitarios.

Año	Metropolitana de						Total	
	Coquimbo	Santiago		Valparaíso		Subterránea	Superficial	
	Subterránea	Subterránea	Superficial	Subterránea	Superficial	Subterránea	Superficial	
2020	383	24	3386	1625	120	2032	3506	
2021	420	4	1796	2952	70	3377	1866	
TOTAL	803	28	5182	4577	190	5408	5372	

Fuente: Departamento de Fiscalización DGA – mayo 2021

Tabla N° 3. Autorizaciones de obras para Servicios Sanitarios.

Año	Coquimbo	Valparaíso	Total
2020	0	6	6
2021	1	3	4
TOTAL	1	9	10

Fuente: Departamento de Fiscalización DGA – mayo 2021

2. Reservas de caudales.

De acuerdo a lo establecido en el Código de Aguas en el artículo 147 bis inciso tercero “...cuando sea necesario reservar el recurso para el abastecimiento de la población por no existir otros medios para obtener el agua, o bien, tratándose de solicitudes de derechos no consuntivos y por circunstancias excepcionales y de interés nacional, el Presidente de la República podrá, mediante decreto fundado, con informe de la Dirección General de Aguas, disponer la denegación parcial de una petición de derecho de aprovechamiento.”, desde marzo de 2020 a la fecha, la Dirección General de Aguas ha emitido dos decretos de reservas de aguas para consumo humano, actualmente en tramitación.

Estos decretos se indican en la siguiente tabla N° 4.

Tabla N° 4. Reservas en tramitación durante marzo 2020 a la fecha.

Región	Fuente	Volumen de Reserva Requerido (m³/año)	Volumen de reservar (m³/año)	Estado
Los Ríos y Los Lagos	SHAC Río Bueno Medio	8.906.045,05	5.372.323,00	En tramitación
Coquimbo	SHAC Choapa Medio	944.420,23	914.731,00	En tramitación

3. Acuerdos de redistribución promovidos por la Dirección General de Aguas

En virtud de los decretos de escasez promulgados entre marzo del 2020 y mayo de 2021, la Dirección General de Aguas ha participado activamente en la promoción y seguimiento de acuerdos y convenios de redistribución firmados por organizaciones de usuarios, específicamente por las juntas de vigilancia. Dichos acuerdos y convenios han tenido entre sus objetivos asegurar el abastecimiento de agua potable para consumo humano. En la tabla N° 5 se listan los acuerdos de redistribución de agua suscritos durante el período señalado.

Tabla N° 5. Acuerdos de redistribución suscritos.

Región	Fecha Suscripción	Suscriptores
Metropolitana de Santiago	28-10-2020	Acuerdo entre la Junta de Vigilancia Primera Sección del Maipo y Aguas Andinas, para la redistribución de aguas para la población del Gran Santiago.
Valparaíso	01-05-2020	Acuerdo entre juntas de vigilancia del río Aconcagua, primera, segunda, y tercera secciones y Esval, para la redistribución del agua entre esas juntas privilegiando el abastecimiento de la población del gran Valparaíso.
Valparaíso	29-10-2020	Acuerdo entre juntas de vigilancia del río Aconcagua, primera, segunda, y tercera secciones y Esval, para la redistribución del agua entre esas juntas privilegiando el abastecimiento del gran Valparaíso.
Coquimbo	09-02-2021	Acuerdo entre la Junta de Vigilancia del río Choapa y sus afluentes y Aguas del Valle S.A, para la redistribución de aguas para para la población de Illapel
Coquimbo	10-02-2021	Acuerdo entre Junta de Vigilancia del río Illapel y sus afluentes y Aguas del Valle S.A., para para la redistribución de aguas para la población de Illapel
Metropolitana de Santiago	18-05-2021	Acuerdo entre la Junta de Vigilancia Primera Sección del Maipo y Aguas Andinas, para la redistribución de aguas para la población del Gran Santiago.

Fuente: Departamento de Organizaciones de Usuarios – DGA – mayo 2021

4. Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas

Desde marzo de 2020 a la fecha la DGA ha constituido, para fines de consumo humano y saneamiento, 67 derechos de aprovechamiento de aguas por un caudal total de 437,6 l/s. En la tabla N° 6 se muestra el listado de dichos derechos de aprovechamiento.

Tabla N° 6. Listado de derechos de aprovechamiento constituidos para consumo humano.

Región	Nombre Solicitante	Tipo	Naturaleza	Ejercicio	Ejercicio	Caudal (l/s)
O'Higgins	COMITE DE A.P.R. SAN JOSE DE PATAGUAS	Consuntivo	Subterránea	Provisional	Continuo	10,0
Maule	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL UNION SAN VICTOR LAMAS	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	2,7
Maule	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CALIBORO PILLAY	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	7,1
Maule	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL MARIMAURA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	2,4

Región	Nombre Solicitante	Tipo	Naturaleza	Ejercicio	Ejercicio	Cauda l (l/s)
Biobío	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LOS ALPES	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	1,8
Biobío	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LOS LIRIOS	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	4,0
Biobío	COMITE DE AGUA EL COIGUE	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	2,9
Biobío	COMITE DE AGUAS CLARAS DE COLICO ALTO	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	5,0
Biobío	COMITE DE AGUAS CLARAS DE COLICO ALTO	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	5,1
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE SELVA OSCURA	Consuntivo	Superficial	Eventual	Continuo	5,0
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE SANTA JULIA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	4,6
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE ITRAQUE	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	5,5
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE PUA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	30,0
La Araucanía	COMITE AGUA POTABLE RURAL LOS NEVADOS.	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	6,0
La Araucanía	COMITE APR LEUFU LAFQUEN DESDE EL TROMEN HASTA ISLA TREQUE	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	15,0
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE LLOLLELHUE.	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	6,0
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL EL ESFUERZO DE PULON	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	22,0
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CARILEUFU.	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	3,0
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL COLLIN	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	1,6
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL NANCAHUE	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	24,0
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LA MOSQUETA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	3,2
Los Lagos	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S. A.	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	6,0
Los Lagos	COMITE AGUA POTABLE RURAL SENDA SUR SENDA CENTRAL Y CRUCE LA VARA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	4,0

Región	Nombre Solicitante	Tipo	Naturaleza	Ejercicio	Ejercicio	Cauda 1 (l/s)
Los Lagos	COMITE AGUA POTABLE RURAL GAMBOA ALTO LA ANTENA	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	10,0
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SANTA ROSA CANDELARIA	Consuntivo	Superficial	Eventual	Discontinuo	1,4
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SANTA ROSA CANDELARIA	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	8,6
Los Lagos	COMITE DE AGUA HUIITE ALTO	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	1,5
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PUPELDE BAJO LA PLAYA	Consuntivo	Superficial	Eventual	Continuo	0,2
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PUPELDE BAJO LA PLAYA	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	0,1
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PUPELDE BAJO LA PLAYA	Consuntivo	Superficial	Eventual	Continuo	0,3
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PUPELDE BAJO LA PLAYA	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	0,2
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LECHAGUA	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	10,0
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE LELBUN	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	9,0
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CHAGUAL - QUILDACO	Consuntivo	Superficial	Eventual	Discontinuo	4,6
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CHAGUAL - QUILDACO	Consuntivo	Superficial	Permanente	Discontinuo	0,4
Aysén	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL RIO CLARO	Consuntivo	Superficial	Eventual	Discontinuo	10,0
Aysén	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL RIO CLARO	Consuntivo	Superficial	Permanente	Discontinuo	1,0
Los Ríos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE PON PON	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	10,0
Los Ríos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SANTA ROSA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	6,5
Los Ríos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE PISHUINCO	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	7,0
Los Ríos	COMITE DE AGUA RURAL LOS TALLOS ALTOS	Consuntivo	Superficial	Eventual	Discontinuo	0,6
Los Ríos	COMITE DE AGUA RURAL LOS TALLOS ALTOS	Consuntivo	Superficial	Permanente	Discontinuo	0,4

Región	Nombre Solicitante	Tipo	Naturaleza	Ejercicio	Ejercicio	Cauda l (l/s)
Los Ríos	COMITE DE AGUA RURAL LOS TALLOS ALTOS	Consuntivo	Superficial	Eventual	Discontinuo	0,6
Los Ríos	COMITE DE AGUA RURAL LOS TALLOS ALTOS	Consuntivo	Superficial	Permanente	Discontinuo	0,4
Los Ríos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SEIS TIERRAS	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	17,0
Ñuble	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LAS TOSCAS	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	0,2
Biobío	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CANTA RANA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	4,0
Biobío	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL COLEAL NORTE	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	1,5
Ñuble	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	12,9
Ñuble	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL EL ROBLE.	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	7,0
Ñuble	COMITE DE A. P. R. LAS PERDICES	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	1,9
Ñuble	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SANTA ANA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	1,9
Ñuble	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL EL ESFUERZO	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	12,0
Ñuble	COMITE AGUA RURAL SANTA FILOMENA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	12,0
Ñuble	COMITE DE A .P. R. HUENUTIL CENTRO	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	9,0
O'Higgins	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SAN JOSE DE MARCHIGUE.-	Consuntivo	Subterránea	Provisional	Continuo	8,5
Biobío	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LOS NOTROS	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	3,2
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LA CASCADA	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	1,0
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PEUMAY MUÑEN-KO DE MARIÑIR	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	25,0
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HUENAO	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	2,6
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HUENAO	Consuntivo	Superficial	Eventual	Continuo	3,8

Región	Nombre Solicitante	Tipo	Naturaleza	Ejercicio	Ejercicio	Cauda l (l/s)
Los Ríos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CUTIPAY ALTO	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	5,0
Ñuble	COMITE DE A. P. R. EL RINCON DE LIUCURA ALTO	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	1,5
Ñuble	COMITE DE ADELANTO RENACER Y PROGRESO LAS DUMAS	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	3,0
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CURANUE	Consuntivo	Superficial	Permanente	Continuo	27,7
Los Lagos	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CURANUE	Consuntivo	Superficial	Eventual	Discontinuo	2,3
La Araucanía	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HUAPI Y OTROS.	Consuntivo	Subterránea	Permanente	Continuo	15,0

Fuente: Departamento de Administración de Recursos Hídricos -Departamento de Organizaciones de Usuarios
– DGA – mayo 2021